



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Virtual	ACTA		12	
FECHA	10 de junio de 2019	HORA INICIO	2:00 p.m.	HORA FIN	5:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA		X	

CONVOCADOS / ASISTENTES		VOTO REMITIDO	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional		X
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X
Lombardo Rodríguez López	Representante de los Ex rectores Universitario	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas		X
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	Conforme al Estatuto General no tienen voto	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo		

OBJETIVO
Someter a consideración de los miembros del Consejo, la aprobación del proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la vigencia 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos propios.

ORDEN DEL DÍA
Aprobación proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la vigencia 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos propios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones del mencionado cuerpo colegiado, podrán ser "(...)" presenciales, mixtas y virtuales (...)"</p> <p>En ese orden de ideas, se sometió a consideración lo siguiente utilizando la herramienta de Hangout Meet:</p> <p>Aprobación del Proyecto de Acuerdo Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la vigencia 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos propios a fin de suscribir una nueva acta de incorporación con la firma Central de Inversiones S.A. - CISA, para incluir dos nuevos diagnósticos de predios, susceptibles de ser comprados por la</p>



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE., incluido IVA. (anexos 1,2 y 3)

A continuación, se presentaron observaciones y solicitudes de los siguientes consejeros:

- **Dr. Lombardo Rodríguez – Representante Ex rectores:**

*“Debidamente autorizado por el Señor Representante del Sector Productivo, Dr. Marco Antonio Pinzón; por la Señora Representante de los Egresados, Dra. Edna Rocío Pulido; por la Señora Representante de los Profesores, Dra. Diana María Sánchez, por el Señor Representante de los Estudiantes, Sr. Nelson Murcia y en mi propio nombre en calidad de Representante de los Ex Rectores Universitarios, todos ellos miembros en ejercicio del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, adjunto el documento contentivo de la solicitud de Revocatoria de la convocatoria de la Sesión virtual citada para el Lunes 10 de junio de 2019 de 2pm a 5pm, según comunicación de la Secretaría del Consejo Superior por correo electrónico con fecha 7 de junio de 2019, y proposición de convocatoria de sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para Analizar el Estado actual y tomar decisiones sobre el desarrollo futuro del Proyecto Nueva Sede de la Universidad.*

*El siguiente es el soporte de la solicitud y proposición”*

*Bogotá D.C., 9 de junio de 2019*

**Señores Consejeros y Señora Rectora:**

**Ana Milena Gualdrón Díaz – Delegada de la Ministra de Educación Nacional**  
**Felipe Alfredo Riaño Pérez – Delegado del Presidente de la República**  
**Genny Milena Padilla – Representante del Gobernador de Cundinamarca**  
**Lombardo Rodríguez López – Representante de los Ex rectores Universitarios**  
**Marco Antonio Pinzón Castiblanco – Representante del Sector Productivo**  
**Carmen Cecilia Almonacid Urrego – Representante de la Directivas Académicas**  
**Edna Rocío Pulido Olaya – Representante de los Egresados**  
**Diana María Sánchez Caicedo – Representante de los Profesores**  
**Nelson Alberto Murcia Ramírez – Representante de los Estudiantes**  
**Olga Lucía Díaz Villamizar – Rectora**

**Asunto:** *Proposición de revocatoria de la convocatoria de la Sesión virtual citada para el Lunes 10 de junio de 2019 de 2pm a 5pm según comunicación de la Secretaría del Consejo Superior por correo electrónico con fecha 7 de junio de 2019, y proposición de convocatoria de sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para Analizar el Estado actual y tomar decisiones sobre el desarrollo futuro del Proyecto Nueva Sede de la Universidad.*

*En relación con el asunto de esta misiva nos permitimos hacer las siguientes reflexiones y formular las proposiciones contenidas al final de este documento.*

1. *Observaciones de forma y de fondo*

1.1. *Punto de partida:*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

- 1.1.1. *El objeto del acuerdo proyectado para aprobación del Consejo Superior Universitario en la sesión de la referencia es, según se desprende del encabezado del proyecto, hacer una adición al presupuesto y al PAC de 2019 de la UCMC con recursos propios por valor de Treinta y cinco millones ciento cuarenta mil pesos (\$33.140.00).*
- 1.1.2. *Del considerando 2 se infiere que el fallo del 29 de mayo de 2014 emanado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca da plazo de 5 años para trasladar la sede de la UCMC cuyo cumplimiento por parte de la Universidad pudiera ser a.- construyendo una sede nueva o b.- adquiriendo una edificación para lo cual MinEducación, MinHacienda y UCMC deben adoptar las medidas del caso.*
- 1.1.3. *Del considerando 3 se concluye que MinEducación mediante proyecto de inversión con registro BPIN 2017011000399 para construir la sede para la UCMC, lo que implica que la decisión para cumplir la referida sentencia fue **construir una sede nueva**.*
- 1.1.4. *El mismo considerando 3 afirma que el CSU en sesión del 6 de diciembre de 2018 aprobó presupuesto y PAC 2019 incluyendo recursos para cumplir el fallo referido del 29 de mayo de 2014 y adicionando recursos para contratar una firma que realizara un diagnóstico técnico, jurídico y administrativo, y acompañara (¿asesoría y consultoría?) a la Dirección/Administración de la UCMC en la adquisición y formalización del predio para construcción de la nueva sede.*

*Se entiende que el predio al que se refiere el considerando es el predio que hasta ahora se ha conocido como el "Lote Bavaria Techo/Castilla" y del cual se afirmó, en las sesiones precedentes y en la del 6 de diciembre del CSU, por parte de la administración que su negociación y adquisición estaban muy avanzadas y eran muy factibles con alta seguridad.*

*En relación con la adquisición de ese lote y la necesidad de adelantar con prontitud la negociación, la Administración manifestó la necesidad de constituir una fiducia con el fin de iniciar en firme el proceso de adquisición.*

*De acuerdo con información allegada al CSU por parte de la Administración, para continuar con el proceso de adquisición por parte de la UCMC, el vendedor tendría que cambiar el predio a uso metropolitano para poder construir allí la sede de la UCMC lo cual no debería tener mayores dificultades.*

*Sobre esa base la Administración constituyó posteriormente una fiducia en Fidupervisora con el objeto adquirir el lote "Bavaria Techo/Castilla".*

- 1.1.5. *El numeral 5 afirma que en la misma sesión del 6 de diciembre de 2018 el CSU apropió cien millones de pesos (\$100.000.000) para el Proyecto Nueva Planta Física y el 11 de febrero de 2019 el CSU hizo una adición presupuestal de sesenta y seis millones trescientos mil pesos (\$66.300.000), es decir, en un 66,3% de la suma inicial para contratar a la firma CISA para **realizar diagnóstico técnico, jurídico y administrativo, y acompañar (¿asesoría y consultoría?) a la Dirección/Administración de la UCMC en la adquisición y formalización del predio "Bavaria Techo/Castilla" para construcción de la nueva sede.** (Cursivas y negrillas fuera de texto)*

*De esa manera el CSU ha aprobado presupuestalmente la suma de Ciento sesenta y seis millones trescientos mil pesos (\$166.300.000) para que la Administración contratara a la firma CISA y cumplir con el objeto arriba mencionado.*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

- 1.1.6. *El numeral 6 del proyecto de Acuerdo que será sometido a aprobación del CSU el próximo lunes 10 de junio de 2019 afirma que el Comité Técnico Jurídico para la Nueva Planta Física de la UCMC **aprobó** recomendar a la Rectoría la **suscripción de una nueva acta de incorporación con la firma CISA para incluir dos nuevos diagnósticos de predios susceptibles de ser comprados por la UCMC.** (Cursivas, subrayas y negrillas fuera de texto)*

*La incorporación de la nueva Acta (equivalente de facto a otro sí al contrato original con CISA) tendría un valor de Treinta y cinco millones ciento cuarenta mil pesos (\$35.140.000) adicionales incluyendo el impuesto al gravamen financiero, es decir un 53% adicional a lo ya destinado al estudio del lote "Bavaria Techo/Castilla".*

- 1.1.7. *De acuerdo con el Memorando 20191040023063 de 07-06-2019 dirigido a la Secretaría del CSU, Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez, por el Jefe de la Oficina Jurídica, Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas, en el último párrafo de la última página, hay que corregir el considerando 6 del Proyecto de Acuerdo para cambiar de "adición al contrato" a "suscripción de nueva **Acta de incorporación**" mientras que el encabezado descriptivo del Proyecto de Acuerdo sigue siendo "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC (...)"*

*Por supuesto, el Consejo Superior puede hacer la adición presupuestal y de PAC, propuesta en el encabezado, a partir de una justificación clara y coherente como la necesidad de hacer un pago para desarrollar un proyecto, en este caso la construcción de la nueva sede de la Universidad.*

*Lo que no está claro es la coherencia y pertinencia del considerando 6 ni la necesidad del Acta de incorporación contenida en él.*

- 1.2. *En relación con lo hasta aquí presentado surgen múltiples preguntas que requieren una discusión a fondo, precisa y, sobre todo, transparente e ilustrativa. Son las siguientes:*

- 1.2.1. *¿Cuál es el estado real a la fecha de la negociación del lote "Bavaria Techo/Castilla"?*  
1.2.2. *¿Cuál es la probabilidad de éxito de la negociación del lote de "Bavaria Techo/Castilla"?*  
1.2.3. *¿Quiénes integran el Comité Técnico Jurídico para la Nueva Planta Física de la UCMC (CTJNP)? ¿Cuáles son sus funciones?*  
1.2.4. *¿Cuáles fueron las razones técnicas, jurídicas o administrativas que tuvo el CTJNP para recomendar a la Rectoría la contratación de nuevos diagnósticos de 2 predios susceptibles de ser comprados para construir la nueva sede de la UCMC?*

*Los 2 predios propuestos por la Gerencia del Proyecto en la comunicación del 6 de junio, mencionada más adelante a la Señora Presidenta del Consejo Superior, no constituyen un plan B respecto al lote "Bavaria Techo/Castilla" por cuanto tienen un área menor y su valor es muy probablemente que éste. Además, se está buscando predios en el centro de la ciudad con extensión superficial del orden de la hectárea y media que es improbable encontrar y, si los hubiese, cuyo valor estaría fuera del alcance del presupuesto destinado por la Universidad para tal fin.*

*¿La negociación del lote "Bavaria Techo/Castilla" ya no es probable? ¿Es poco probable? ¿Siguen siendo muy probable, como se presentó inicialmente?*

*La Universidad lleva 5 años, desde que quedó en firme la sentencia judicial, en la búsqueda de un lote. Ante esta situación cabe preguntarse qué ha pasado, cuál es el resultado fáctico de la gestión de la Administración teniendo en cuenta que el Consejo Superior Universitario le ha brindado todo el apoyo del caso aprobando el presupuesto y el PAC, haciendo alas adiciones presupuestales correspondientes con el fin de realizar el proyecto y cumplir la sentencia del Tribunal Superior.*



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA DE CONSEJO**

1.2.5. *Además de los 2 predios incluidos por el Gerente del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, Arq. Juan Carlos Vásquez Pérez, en misiva dirigida la Señora Presidenta del CSU con fecha 6 de junio de 2019, ¿se ha tenido en cuenta por parte del CTJNP y de la Administración de la UCMC que en Bogotá D.C. puede haber más predios adecuados para la construcción de la nueva sede de nuestra Universidad que debieran tenerse en cuenta en caso de no realizarse la compra del lote "Bavaria Techo/Castilla"?*

1.2.6. *Si la probabilidad de éxito de la negociación del lote "Bavaria Techo/Castilla" es actual y realmente alta, ¿cuál sería el objetivo y el valor agregado al proceso, de la nueva Acta de Incorporación al Contrato existente UCMC – CISA? Habida cuenta que se trata de un valor equivalente al 53% adicional al ya contratado con CISA.*

*O ¿se va a desistir del diagnóstico "Bavaria Techo/Castilla" ya contratado mediante Acta No. 1 del 22 de febrero de 2019, según se desprende de Memorando 20191040023063 de 07-06-2019 dirigido a la Secretaría del CSU, Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez, por el Jefe de la Oficina Jurídica, Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas.*

**2. Conclusiones**

*De acuerdo con lo expuesto:*

- 2.1. *El asunto que se presenta en relación con la necesidad de diagnosticar por parte de CISA 2 nuevos predios para la construcción de la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no está plenamente fundamentada, no es clara ni está justificada.*
- 2.2. *Consideramos inconveniente tomar decisiones sobre bases inciertas en tratándose del cumplimiento de una sentencia judicial y del futuro de nuestra institución.*
- 2.3. *Dada la importancia del tema en conversación consideramos conveniente citar a una sesión extraordinaria y presencial con el único punto del orden del día "Estado actual y desarrollo futuro del Proyecto Nueva Sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".*
- 2.4. *Adicionalmente consideramos inconveniente en el desarrollo de un tema importantísimo como el del que se trata que haya limitaciones en el registro de intervenciones vía "chat" de acuerdo con lo explicado en la convocatoria de la sesión virtual en la "NOTA IMPORTANTE: el chat es únicamente para la moderación lo que se escriba allí no hará parte del acta."*

**3. Proponemos:**

- 3.1. *Citar de inmediato a Sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario de la UCMC con el fin de Analizar el Estado actual y tomar decisiones sobre el desarrollo futuro del Proyecto Nueva Sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca invitando a ella a las personas directamente responsables de su ejecución en la Universidad.*
- 3.2. *Invitar a esa sesión a los responsables por parte del potencial vendedor del lote "Bavaria Techo/Castilla" con el fin de tener información sobre el proceso de compra venta de ese predio a la UCMC.*
- 3.3. *Invitar a esa sesión a los responsables de la firma CISA de la ejecución del Contrato Marco CM-001-2019 con el mismo fin del numeral 3.2. de este documento.*

*Cordialmente,*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

*Lombardo Rodríguez López*  
*Representante de los Ex Rectores Universitarios*

*Marco Antonio Pinzón Castiblanco*  
*Representante del Sector Productivo*

*Edna Rocío Pulido Olaya*  
*Representante de los Egresados*

*Diana María Sánchez Caicedo*  
*Representante de los Profesores*

*Nelson Alberto Murcia Ramírez*  
*Representante de los Estudiantes*

- **Sr. Nelson Murcia Ramírez- Representante de los estudiantes:**

*“Estoy de acuerdo al documento y la solicitud de tener una sesión presencial en lugar de la virtual, por lo cual autorice usar mi nombre en su contenido. En razón de la situación de la Nueva Planta Física que requiere de nuestra atención ante el incumplimiento a la sentencia judicial, tema que es de total interés y preocupación para la comunidad universitaria, y ante el posible evento de no ejecución del presupuesto apropiado para los estudios y diseños del proyecto de 10.000 millones, siendo como fecha límite el 30 de agosto, menos de tres meses. Por lo cual, esta decisión es prioritaria con el correcto análisis del estado actual de lo ya aprobado por el CSU respecto al lote de Bavaria.*

*Por lo anterior, con el debido respeto a los honorables consejeros y en concordancia al documento no me conectaré el día lunes 10 de junio a la sesión virtual, por los motivos ya expuestos”.*

- **Dra. Diana María Sánchez Caicedo – Representante de los Docentes:**

*“Apreciados Consejeros buen día, con un cordial saludo me permito manifestar mi total acuerdo y uso de mi nombre para la solicitud remitida por el profesor Lombardo Rodríguez.*

*Es un tema relevante en el que la comunidad académica y la sociedad en general tenemos grandes expectativas y como Consejo Superior una significativa responsabilidad.*

*De antemano agradecemos su comprensión y oportuna atención a nuestra petición”.*

- **Dra. Edna Rocío pulido Olaya- representante de los Egresados :**

*“Me encuentro de acuerdo con el documento y con la necesidad de dar respuesta a los interrogantes planteados en este, mediante una sesión presencial y urgente que permita re direccionar las acciones en el tema de planta física”.*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

- **Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco Representante de Sector Productivo:**

*“Reciban un cordial saludo, me permito manifestar mi total respaldo y acuerdo con el documento enviado remitido por el profesor Lombardo Rodríguez Representante de los Ex rectores. El tema es una importancia relevante tanto para la comunidad universitaria, como también para el Consejo Superior por la responsabilidad que tenemos frente a este a este tema y con el futuro de la institución”.*

- **Dr. Felipe Alfredo Riaño Pérez – Representante Presidente de la República**

*“Es válido hacer solicitudes para que la sesión pase de virtual a presencial, pero el término "revocatoria" desde lo jurídico hace alusión a anular una norma legal y expedida en este caso acuerdo consejo superior, cosa que a todas luces no es la situación. Por lo anterior, infiero que lo que se quiere es cambiar la modalidad de la sesión. Por mi parte, no comprendo si el mismo Doctor Lombardo y otros consejeros expresamos que la sesión podía ser empleando las tecnologías de la información y hacerla sincrónica que lo único que cambiaría sería la modalidad pero que las discusiones se darían igual de rigurosas a las acostumbradas a una sesión normal, por qué ahora no es válido hacerlo de esta manera.*

*Sin embargo, por mi parte no tengo dificultad es buscar una fecha para reunirnos sea presencial o virtual y que se despejen las dudas que presentan en el escrito”*

- **Dr. Lombardo Rodríguez – Representante Ex rectores:**

*“En primer lugar quiero agradecer al Señor Representante del Presidente de la República la precisión jurídica del término revocatoria, que gustosamente acepto junto con su acertada interpretación del sentido de nuestra solicitud.*

*Efectivamente queremos proponer el cambio de la sesión virtual prevista para mañana lunes 6 de junio a una sesión presencial que solicitamos realizar lo más pronto posible.*

*En cuanto a la realización de sesiones virtuales es claro que es una modalidad viable, siempre y cuando haya garantía de registro de opiniones y constancias de los participantes lo cual no parece ser el caso para la sesión prevista, según se desprende de la citación correspondiente.*

*Adicionalmente, el asunto a tratar va más allá de la Adición presupuestal proyectada, por lo cual es altamente conveniente que el CSU se reúna presencialmente para despejar efectivamente las dudas expresadas en nuestro escrito, tal cual lo expresa el Dr. Riaño.*

*Nos asiste el interés de apoyar el Proyecto de la Nueva Sede de Uicolmayor en el marco del proceso de cambio orientado a lograr la Excelencia del Alma Mater, ofrecer mejores condiciones de infraestructura a la comunidad universitaria y visibilizar social y académicamente una Institución consolidada, participativa, de amplia cobertura y reconocida por sus pares y la sociedad.*

*Agradezco al Dr. Riaño haber expresado su disposición para reunir al Consejo Superior y despejar las dudas planteadas en el documento enviado al Consejo Superior en el día de ayer”.*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

En consecuencia y en atención a la solicitud de proposición de revocatoria de la convocatoria de la sesión virtual citada para el lunes 10 de junio de 2019, se dio traslado a la Gerencia del Proyecto de la nueva sede, del escrito que contiene las inquietudes de los consejeros ya mencionados en este documento con el fin de dar respuesta a dichos interrogantes.

Por lo antes expuesto, no se aprobó el proyecto de acuerdo por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la vigencia 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos propios

COMPROMISOS O ACUERDOS

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Dar respuesta a la Solicitud de Proposición de revocatoria de la convocatoria de la sesión virtual	Gerencia del Proyecto Nueva sede	Inmediato

ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)

1. Proyecto de Acuerdo
2. Concepto técnico evaluación y diagnóstico de predios
3. Concepto de viabilidad jurídica
4. Solicitud de Proposición de revocatoria de la convocatoria de la sesión virtual

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidente Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez – Auxiliar Administrativa		